FUNDACIÓN
REINTEGRAL DEL CARIBE I.P.S
NIT: 900239402-1

Bogotá D.C., 11 de Septiembre del 2026

Señores
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
NIT. 899.999.061-9
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación de cuenta de cobro – Fundación Reintegral del Caribe

Respetados señores:

Por medio del presente oficio, la **FUNDACIÓN REINTEGRAL DEL CARIBE**, identificada con NIT **900.239.402-1**, representada legalmente por **MERCED DARÍO BARLIZA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.831.576**, se permite remitir para su correspondiente trámite y radicación la **cuenta de cobro por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($85.301.868)**.

La cuenta de cobro corresponde a las obligaciones derivadas del **Convenio de Asociación No.** 4120000-578-2026, cuyo objeto es:

´´Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para impulsar proyectos con potencial restaurativo e iniciativas de reconciliación a través de la implementación de metodologías de socialización, apropiación social, acompañamiento técnico, operativo y articulación intersectorial, en el marco de los principios de la justicia transicional restaurativa.´´

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que se realice la revisión de la documentación adjunta y se adelante el trámite administrativo y financiero correspondiente para el reconocimiento y pago de la obligación, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato/convenio y demás documentos que soportan la misma.

Para efectos del pago, se informa que los recursos deberán ser consignados a la siguiente cuenta bancaria:

Entidad financiera: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 861-000008-32
Titular: Fundación Reintegral del Caribe
NIT: 900.239.402-1

Documentos anexos:

1. Cuenta de cobro No. 001 por valor de $85.301.868.
2. Certificación bancaria de la Fundación Reintegral del Caribe.
3. Registro Único Tributario – RUT.
4. Certificación de cumplimiento de pagos parafiscales.
5. Camara de Comercio
6. Demás documentos requeridos para el trámite de pago.

Cordialmente,



MERCED DARÍO BARLIZA ACOSTA
C.C. No. 1.118.831.576
Representante Legal
FUNDACIÓN REINTEGRAL DEL CARIBE
NIT. 900.239.402-1

Teléfono: 3053962207
Correo electrónico: gg.juridica@gmail.com